

TULANCINGO DE BRAVO, HGO., 23 DE OCTUBRE DE 2024.
OFICIO INVITACIÓN NÚM. UPT/DRMySG/024/2024

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES,
CALLE INGENIERÍAS NO. 100, COLONIA HUAPALCALCO, C.P. 43629

LA PRESENTE INVITACIÓN SERÁ PRESENCIAL
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
N.º. IA-ADQ-E07-2024

C.P.C. AIDA SILVIA MERCHANT REYES
PRESENTE

La legislación aplicable a la presente invitación es la establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; su reglamento; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; decreto del presupuesto de egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal vigente y demás disposiciones administrativas en la materia.

1. CONDICIONES GENERALES

La Universidad Politécnica de Tulancingo, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política del Estado de Hidalgo en su artículo 108 y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, en los artículos 40, 58 y 59, de su reglamento y demás correlativos, convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la Invitación a cuando menos tres personas, N.º IA-ADQ-E07-2024 referente al proceso de **Auditoría de dictamen de matrícula**, por este conducto me permito solicitar a usted oferta escrita, para participar en el dicho proceso, con disponibilidad presupuestaria autorizada mediante Oficio No. UPT/SA/027/2024, emitido por la secretaría administrativa de la Universidad Politécnica de Tulancingo, del ejercicio fiscal 2024, conforme a la siguiente invitación.

La presente invitación se difundirá en la página de internet de la universidad politécnica de Tulancingo www.upt.edu.mx, el mismo día en que se entregue la última invitación y estará disponible hasta el día en que se emita el fallo correspondiente, la referida difusión es de carácter informativo, por lo que solamente podrán participar en el procedimiento de contratación aquellas personas que hayan sido invitadas.

Sin otro particular que agregar, por el momento me despido no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. ERIC SOTO ESCORCIA
DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



C.c.p. Expediente

